Decreto N° 1876 de 1998

Por el cual se otorga al Ministerio de Defensa Nacional la facultad de conceder la aprobación previa de los requisitos que determine la Dirección General Marítima para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas y de los reglamentos para el ejercicio de las mismas.

Archivo de la norma

Decreto N° 1876 de 1998

Tipo de Norma

Decretos

Número de norma

1876

Estado

Activa

Tema norma

Otros

Año de publicación

1998

View PDF